



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

40º período de sesiones

24 a 27 de febrero de 2009

Tema 4 h) del programa provisional*

Temas de información

Estadísticas de asentamientos humanos

Nota del Secretario General

De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir, a título informativo, el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en el que figuran las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de examen por colegas sobre estimación de los tugurios, celebrada en Nueva York del 3 al 6 de abril de 2008.

* E/CN.3/2009/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No. 4* (E/2008/24) cap. I.B.



Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

I. Introducción

1. El presente informe ha sido preparado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en respuesta a la solicitud de la Comisión de Estadística de información sobre la situación de las estadísticas de asentamientos humanos. En el informe se resumen las actividades llevadas a cabo por ONU-Hábitat en respuesta a esta solicitud por lo que respecta al seguimiento de la aplicación del Objetivo de Desarrollo del Milenio 7, meta 11; según se observa en el sitio en la web de ONU-Hábitat: “La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas reconoce la penosa situación de la población pobre de las zonas urbanas del mundo. Expresa el compromiso de los Estados Miembros de mejorar las vidas de al menos 100 millón de habitantes de los tugurios para el año 2020”¹.

II. Antecedentes y objetivos de la Reunión de examen por colegas

2. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) convocó y organizó una reunión de examen por colegas sobre estimación de los tugurios, celebrada en Nueva York del 3 al 6 de abril de 2006. Asistieron a la reunión participantes del Brasil, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Banco Mundial, el Consejo de Población y las siguientes instituciones académicas: Universidad de Harvard, Universidad de Nueva York y Universidad Purdue.

3. El objetivo principal de la reunión fue aportar una contribución al proceso iniciado por ONU-Hábitat con miras a la definición de “habitantes de tugurios” y de las condiciones/indicadores utilizados en la evaluación de los tugurios.

III. Conclusiones y recomendaciones del examen por colegas

A. Definición de “habitante de tugurios”

4. Para poder mejorar las vidas de los habitantes de tugurios es esencial saber *cuántos son, cuáles son sus necesidades básicas* en términos de alojamiento, agua, saneamiento, salud, educación y empleo, y *dónde se encuentran*. La primera pregunta había sido abordada en 2003 como respuesta inmediata a la necesidad de hacer un seguimiento de la meta 11 sobre los habitantes de tugurios, mediante estimaciones de los tugurios basadas en microdatos de encuestas y censos sobre las familias. Las respuestas a las otras dos preguntas implican una evaluación de las necesidades de los habitantes de tugurios así como una cuestión de metodología para proceder a esta evaluación.

¹ Véase <http://www.unhabitat.org/categories.asp?catid=312>.

5. El Grupo de examen tomó nota de las preocupaciones con respecto al indicador para los habitantes de tugurios expresadas en sus informes por el Grupo de expertos y entre organismos sobre indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio² y por los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística³. El Grupo de examen reconoce que la labor de ONU-Hábitat al preparar una definición operacional de “habitantes de tugurios” a efectos estadísticos y de análisis de política ha sido impresionante y concienzuda, por su alcance y por la atención prestada al seguimiento de los progresos para alcanzar la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativa a los habitantes de tugurios. El Grupo de examen comprende que ONU-Hábitat debe seguir publicando estimaciones del número de habitantes de tugurios, pero recomienda que estas estimaciones se publiquen juntamente con las estimaciones de la proporción de la población urbana afectada por alojamientos deficientes (suministro de agua deficiente, saneamiento deficiente, espacio vital insuficiente, falta de una vivienda duradera o falta de un título seguro). El Grupo está de acuerdo en que debe prestarse apoyo para proseguir las investigaciones sobre la integración de los datos de los censos nacionales y de los datos de los sistemas de información geográfica.

6. El Grupo de examen reconoce que no todos los tugurios son homogéneos, y que no todos los habitantes de tugurios sufren el mismo grado de privaciones. El grado de privación depende de cuántas de las cuatro condiciones utilizadas para evaluar los tugurios (acceso insuficiente al agua, acceso insuficiente al saneamiento, alojamiento no duradero y espacio vital insuficiente) prevalecen en una familia de los tugurios. En la situación actual de la evaluación de los tugurios, no es posible apreciar el grado de privación de una familia de los tugurios, un aspecto que puede ser importante para los encargados de adoptar las políticas. Los programas y políticas necesarios en el caso del agua no son los mismos que los que se requieren en el caso del saneamiento o de la vivienda. Además, por lo que respecta al seguimiento, en un país determinado y en un período determinado, la proporción de habitantes de tugurios puede seguir siendo la misma, aunque varíe el tipo de privación. De acuerdo con la evaluación actual, sólo se registrará como una mejora la eliminación de todas las deficiencias en una familia determinada. El Grupo de examen recomienda la clasificación de los habitantes de tugurios según el tipo de privación, lo que a su vez puede desglosarse en “privación moderada” y “privación grave” (dos o más deficiencias). Mientras que la eliminación de una deficiencia, en el caso de una familia con privaciones graves, seguirá dejando a esta familia con una deficiencia, no obstante le permitirá salir del grupo de familias con deficiencias graves.

7. El Grupo de examen observó la “desconexión” aparente observada por muchos especialistas en estadísticas de la vivienda entre el concepto de tugurio centrado en la población que vive en viviendas deficientes, y el concepto basado en localidades geográficas donde hay una elevada concentración de viviendas deficientes. Este último concepto se cita con frecuencia como el más adecuado y el que mejor se adapta a las necesidades de los usuarios. Sin embargo, el Grupo de examen también reconoce los problemas técnicos de muestreo y compilación que implica el concepto geográfico, así como las grandes diferencias en las circunstancias de algunos países,

² Véase <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=IAEG.htm>.

³ Véase el informe de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, E/CN.3/2006/15, presentado a la Comisión de Estadística en su 36º período de sesiones, en marzo de 2006.

en los que hay proporciones importantes de viviendas de elevada calidad en barrios de “tugurios”, y viviendas de calidad deficiente en barrios más ricos. El Grupo de examen recomienda que se realicen nuevas investigaciones y análisis de las experiencias nacionales y se formulen otras definiciones siguiendo los criterios ya utilizados por ONU-Hábitat, con el fin de revisar las metodologías recomendadas con tiempo suficiente para el período de notificación de datos en 2010. El Grupo de examen está de acuerdo en que las nuevas investigaciones sobre la integración de los datos de los censos nacionales y los datos de los sistemas de información geográfica con los programas tradicionales de compilación y análisis de datos en esta esfera es una labor muy prometedora, que debe recibir un claro apoyo. La preparación de un mapa de la pobreza en zonas limitadas es un buen ejemplo de trabajo útil a este respecto que debe proseguirse.

B. Carencia de datos

8. El Grupo de examen está de acuerdo con los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en que los presuntos datos nacionales no deben publicarse a nivel del país, sino que deben utilizarse con cautela para la compilación de estimaciones regionales (véase E/CN.3/2006/15, párrs. 27 y 60). El Grupo recomienda una estrecha colaboración con los países con el fin de utilizar de manera óptima las fuentes de datos nacionales y comprender mejor la metodología de ONU-Hábitat utilizada para asegurar la comparabilidad internacional. Cuando la metodología nacional ofrezca resultados muy diferentes de los resultados de ONU-Hábitat y no se puedan conciliar las diferencias mediante consultas, deben señalarse también los resultados nacionales y los motivos de las diferencias en la difusión de los datos de ONU-Hábitat, como se ha hecho, por ejemplo, con estimaciones del Banco Mundial sobre la extrema pobreza. Debido a la extensión geográfica que ocupan en sus respectivas regiones, es especialmente importante que se celebren las adecuadas consultas con el Brasil, China y la India sobre las estimaciones para estos países. El Grupo de examen está de acuerdo que sería poco provechoso gastar los escasos recursos en la compilación de datos y estimaciones de los tugurios para las regiones desarrolladas, ya que el interés principal de los objetivos de desarrollo del Programa de Hábitat⁴ y de la Cumbre del Milenio son las condiciones en las regiones en desarrollo.

C. Proyecciones

9. El Grupo de examen está de acuerdo con los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en que las metodologías de las proyecciones para la población urbana y los tugurios tienen una utilidad limitada y deben revisarse a fondo. El Grupo reconoce que puede ser útil realizar algunos ejercicios sencillos de extrapolación en situaciones hipotéticas, por ejemplo “¿qué ocurriría si ...?”, pero recomienda que los resultados se presenten y documenten cuidadosamente para que no induzcan a errores graves o se interpreten como “previsiones”.

⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)*, Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

D. Comparabilidad internacional

10. El Grupo de examen elogia el trabajo de ONU-Hábitat sobre el desarrollo de la comparabilidad internacional en sus estadísticas, y observa que esta comparabilidad es una forma de promover un nivel elevado de calidad en la recopilación de datos en los países. El Grupo elogia también el gran esfuerzo de ONU-Hábitat por cooperar con los países directamente y bilateralmente en dos extensas rondas de talleres regionales destinados a promover y mejorar las estadísticas sobre vivienda y ayudar a los países a compilar y analizar estas estadísticas a partir de sus programas de censos en una zona reducida. ONU-Hábitat había sido también un miembro activo del grupo preparatorio del Programa Mundial de 2010 sobre Población y Censos de Vivienda en 2005 y 2006. El Grupo recomienda que ONU-Hábitat prosiga ambos objetivos en estrecha cooperación con los asociados nacionales e internacionales en cuestiones estadísticas, con el objetivo a largo plazo de lograr un conjunto convenido internacionalmente de normas y directrices que pueda adaptarse rápidamente a las diversas necesidades de los países y a los programas de compilación de datos.

IV. Conclusión

11. **Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota de que ONU-Hábitat sigue comprometido a esforzarse por mejorar las estadísticas sobre asentamientos humanos.**
